

La Política Medioambiental de **Orange en España**, detallada a continuación, es una declaración por parte de la Dirección de la compañía de sus intenciones y principios en lo que se refiere al comportamiento ambiental, constituyendo el marco de referencia de la gestión ambiental llevada a cabo en la organización. Asimismo, ofrece el marco para la acción y el establecimiento de objetivos ambientales del Sistema de Gestión en las distintas unidades de negocio alineado con el plan estratégico de la compañía **Engage 2025**.

Orange desarrolla una política proactiva para respaldar la transición ecológica y energética en los ámbitos del cambio climático, la gestión de los recursos y de los residuos (economía circular) y la protección de la biodiversidad. La compañía se compromete a seguir los siguientes principios:

1. La mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental encaminada a la protección del medioambiente y la reducción del impacto ambiental de nuestras operaciones dando cumplimiento a la norma ISO 14001 y a la norma ISO 14064.
2. La inclusión de las consideraciones ambientales y mejores prácticas en las decisiones y procesos de negocio como operador integrado de comunicaciones para la prevención y control de los impactos ambientales y el uso eficiente de los recursos.
3. El establecimiento y revisión de los objetivos ambientales mediante el proceso de revisión anual a cargo de la alta dirección de la organización:
 - Reducir las emisiones de CO2 trabajando en la eficiencia energética y en la apuesta por las energías renovables
 - Promover la inclusión de los principios de economía circular en la mejora continua de nuestros procesos fomentando la recuperación de los equipos usados de nuestros clientes y el desarrollo de productos diseñados bajo criterios eco
 - Proteger la biodiversidad y recursos naturales, porque nuestros equipos (redes, dispositivos ...) hacen uso de materiales críticos y recursos limitados que deben manejarse ejemplarmente
 - Fomentar la transición energética y ambiental, desde el punto de vista de las telecomunicaciones como fuente de innovación capaz de ofrecer soluciones sostenibles
4. El cumplimiento de la legislación ambiental vigente y de aquellos otros requisitos suscritos por Orange, así como la adopción, siempre que sea posible, de futuras normas de aplicación.
5. La implantación de esta política mediante la comunicación, formación y sensibilización ambiental de los empleados, de forma que se asegure el desarrollo de su labor con el máximo respeto al medio ambiente desde una perspectiva de ciclo de vida.
6. El impulso de la comunicación y colaboración con las administraciones públicas, asociaciones empresariales, organizaciones de consumidores y usuarios, así como otras partes interesadas, que nos ayuden a mantener unas relaciones de colaboración satisfactorias.

De esta forma, se plasma la voluntad de Orange de satisfacer las expectativas que nuestros clientes, accionistas, proveedores y la sociedad en su conjunto nos demandan, y que conscientemente asumimos nuestra responsabilidad en el avance hacia un desarrollo sostenible.



5 de abril de 2021
Jean-François Fallacher
Consejero Delegado